

**INFORME DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN  
PROGRAMA AGUA PARA LA PROSPERIDAD  
PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER  
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.  
CONVOCATORIA No. PAF-ATF-I-099-2015**

**OBJETO: “CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO “PASO SUBFLUVIAL DE LA LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA DE 28 PLG. DE AGUA POTABLE POR MÉTODO A CIELO ABIERTO EN LA QUEBRADA EL PERRO, MUNICIPIO DE MANIZALES”.**

De conformidad con el numeral 8 del Capítulo V de los Términos de Referencia, del SUBCAPITULO IV EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS de los Términos de Referencia, que establece: “... De la anterior verificación se elaborará un informe de evaluación económica en el que consten los resultados de las ofertas económicas de todas las propuestas habilitadas, con las respectivas correcciones aritméticas de acuerdo con los criterios establecidos, si proceden, y la identificación de las correcciones efectuadas, el cual se publicará en la fecha establecida en el cronograma del presente proceso de selección, y el plazo establecido en el Cronograma de la Convocatoria, se presenta el Informe de Evaluación Económica de los siguientes proponentes que resultaron habilitados como consecuencia de la Verificación de Requisitos Habilitantes:

- 1. MS INGENIEROS COLOMBIA S.A.S.**
- 2. OSCAR RAMON SERNA OSPINA**

Los proponentes podrán presentar Observaciones al presente Informe de Evaluación y Calificación Económica, hasta el día treinta y uno (31) de Diciembre del año dos mil quince (2015). Sin que, en ejercicio de esta facultad, puedan subsanar, modificar o mejorar su propuesta.

Forma parte integral del presente informe, la Evaluación de las Propuestas Económicas de los Proponentes que resultaron Habilitados.

Para constancia, se expide a los veintinueve (29) días del mes de Diciembre de dos mil quince (2015).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.)**



CALIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

Convocatoria No.

PAF - ATF -I -099 -2015

Objeto

CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO "PASO SUBFLUVIAL DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA DE 28 PLG. DE AGUA POTABLE POR MÉTODO A CIELO ABIERTO EN LA QUEBRADA EL PERRO, MUNICIPIO DE MANIZALES"

Fecha de diligenciamiento

28/12/2015

Proponentes:

MS INGENIEROS COLOMBIA S.A.S.  
OSCAR RAMON SERNA OSPINA

Propuesta Economica					
Descripción	Presupuesto Oficial Estimado	MS INGENIEROS COLOMBIA S.A.S.	OSCAR RAMON SERNA OSPINA	Rango del 80%	Rango 90%
Valor Corregido Fase I	\$ 16.178.100,00	\$ 16.136.180,00	\$ 16.178.043,00	\$ 12.942.480,00	
Valor Corregido Fase II	\$ 30.726.700,00	\$ 30.715.872,00	\$ 30.725.077,00	\$ 24.581.360,00	
Valor Corregido Fase III	\$ 118.105.630,00	\$ 110.285.260,00	\$ 118.105.502,00	\$ 94.484.504,00	
Valor Total Corregido	\$ 165.010.430,00	\$ 157.137.312,00	\$ 165.008.622,00		\$ 148.509.387,00
Valor Total de la Oferta Presentada		\$ 157.137.312,00	\$ 165.008.622,00		

4.1.1 EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

- En caso que el valor total de la oferta económica de algún proponente se presente con decimales, la entidad procederá a ajustar el valor redondeándolo al peso, cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco lo aproximará por exceso al peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo aproximará por defecto al peso.
  - En el evento que la propuesta económica no contenga el precio o se haya diligenciado en cero o con algún símbolo, la propuesta será rechazada.
  - Si existiere discrepancia entre letras y cifras, prevalecerá el monto expresado en letras.
  - Se realizará la verificación y corrección de las operaciones aritméticas de las propuestas.
  - En caso de error en la sumas, el resultado total correcto será el que se obtenga de revisar dichas sumas.
  - Se tomará como valor de la propuesta económica, el valor de la propuesta corregida.
  - Se rán rechazadas las propuestas que después de realizar los pasos anteriores, presente al menos una de las siguientes condiciones: a. Cuando la propuesta económica presentada para alguna de las fases presente un valor corregido inferior al ochenta por ciento (80%) o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto estimado para la respectiva fase en los términos de referencia.
  - Cuando el valor total de la propuesta corregida, presente un valor inferior al noventa por ciento (90%) o superior al cien por ciento (100%) del valor estimado para la convocatoria en los términos de referencia.
- De la anterior verificación se elaborará un informe de evaluación económica en el que consten los resultados de las ofertas económicas de todas las propuestas habilitadas, con las respectivas correcciones aritméticas de acuerdo con los criterios establecidos, si proceden, y la identificación de las correcciones efectuadas, el cual se publicará en la fecha establecida en el cronograma del presente proceso de selección. Los proponentes podrán, dentro del término establecido en el cronograma del presente proceso de selección, formular observaciones a dicho informe de evaluación económica. Sin que en ejercicio de esta facultad, puedan subsanar, modificar o mejorar sus propuestas.
- Vencido el término anterior, se seleccionará el método de ponderación de la propuesta económica de acuerdo con los siguientes métodos:

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

OBSERVACIONES:

Las propuestas presentadas no requirieron de corrección aritmética y se encuentran dentro de los rangos establecidos.